

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticinco de mayo de dos mil veintiuno

Radicado. 05001 40 03 010 2013 00970 00

Se anexa al expediente y se pone en conocimiento de las partes, la anterior comunicación proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, en la cual se verifica la cancelación de la medida cautelar de inscripción de la demanda, decretada dentro del presente procedimiento (cfr. Archivo 12 cuaderno tribunal)

NOTIFÍQUESE

**ÁLVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN
JUEZ**

Firmado Por:

**ALVARO EDUARDO ORDOÑEZ GUZMAN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

79be5368a3a30f06a03cfafd2e3350c87fbb7b80dd77af1eaa9a03c86d8062a3

Documento generado en 25/05/2021 02:48:49 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**